

Santiago, 22 de junio de 2016.

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

**Ref: Informa Hecho Esencial relativo a
Contratos con partes relacionadas**

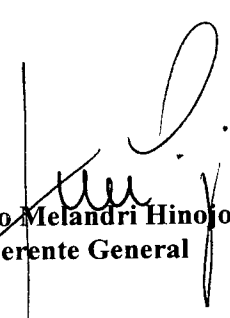
Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer 21 de junio de 2016, el directorio de Banco Santander – Chile, aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos:

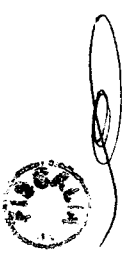
- 1) Con la sociedad Produban Brasil, contrato de gestión del servicio para Ampliación Ambiente SAS, Implantación Police Auditor, Migración Security Operation Center a Produban Brasil e implantación Herramienta Moodys.
- 2) Con la sociedad Isban España, contrato para Alertas KyC on Line y Batch, Nuevo Flujo Rendiciones en Confirming Global, Avance en Cuotas APP móvil, Proyecto RDA, Proyecto Renta Fija Multimoneda Tesorería, Proyecto Vale Vista Empresa, Proyecto Controles de Calidad MIS, Proyecto Modelo Interambito Conciliación Contable e Ingreso Reclamos y Seguimiento por la Apps.

Con relación a estas operaciones, los directores titulares del Banco, asistentes a la reunión, señores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, y señores Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Marco Colodro Hadjes, Juan Pedro Santa María Pérez y Orlando Poblete Iturrate, y los directores suplentes Blanca Bustamante y Raimundo Monge Zegers, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose las operaciones aprobadas en precios, términos y condiciones a los que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe de fecha 30 de Mayo de 2016, del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General



C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.
Bolsas de Valores